CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9115607

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroturístico - Regional Santander
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9115607
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional integral en la red de red de conocimiento Artesanías y Joyería en el área temática Maderables y no maderables, mediante el desarrollo de actividades formativas en los programas de titulada y/o complementaria del Centro Agroturistico, Regional Santander.
CONTRATISTA	Sergio Alberto Arias Argüello
FECHA DE INICIO	2/2/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/15/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Veinticuatro millones quinientos cuarenta mil seiscientos pesos M/cte ($24.540.600)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101035438		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/01/2026	30/04/2027	2,454,060.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$19.959.688,00	**$19.959.688,00**	**$4.580.912,00**	**81.33%**

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco de la ejecución de los programas de formación titulada presencial actualmente en ejecución y en atención a las proyecciones contempladas en las Ofertas Formativas 2026 del Centro Agroturístico y de acuerdo con de acuerdo con las novedades presentadas en el calendario académico de la presente vigencia, se ha realizado un análisis detallado de las necesidades académicas que nos permiten evidenciar la necesidad de tramitar adiciones contractuales para nuestros instructores. En el mismo sentido, la adición se requiere para atender todos los programas del centro Agroturístico en la red de conocimiento Artesanías y Joyería en el área temática Maderables y no maderables para la vigencia 2026"

Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1726 de 2026, expedido por el grupo de presupuesto del Centro de Agroturístico, cuyo

objeto es “CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON METAS APROBADAS POR LA DFP DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER. RAD CPE No. 68-9-2026-000156 DEL 058/01/2026.”

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

ADICIONAR al valor del contrato la suma de Doce millones doscientos setenta mil trescientos pesos m/cte ($12.270.300) correspondientes a trescientas (300) horas. Por ende, el valor total del mismo será de Treinta y seis millones ochocientos diez mil novecientos pesos M/cte ($36.810.900) correspondiente a novecientas (900) horas.

MODIFICAR CLAUSULA TERCERA– VALOR Y FORMA DE PAGO: del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

> ***CLAUSULA TERCERA– VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y seis millones ochocientos diez mil novecientos pesos M/cte ($36.810.900) correspondiente a novecientas (900) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de cuarenta mil novecientos un peso m/cte ($40.901), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS****.***

MODIFICAR CLAUSULA SEGUNDA– PLAZO: del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

> ***CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:*** *Novecientas (900) horas, sin exceder el calendario académico 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*

6. OBSERVACIONES

No aplica
Para constancia se firma en San Gil, el 03 de julio de 2026.



LUIS CARLOS REINA SANCHEZ
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9115607

Elaboró: Nelson Fabian Duarte Peñaloza – Apoyo de Supervisión
Revisó: Luis Carlos Reina Sanchez – Supervisor de Contrato